

RESEÑAS

BRADING, David A. *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994, 304 p.

Este libro constituye la tercera obra que David Brading, catedrático de la Universidad de Cambridge, dedica al estudio de México bajo la dinastía de los Borbones españoles. Anteriormente, el destacado historiador inglés publicó *Mineros y comerciantes en el México borbónico* (1971), y *Haciendas y Ranchos del Bajío. León, 1700-1860* (1978).

En esta ocasión Brading nos presenta un conjunto de trabajos breves acerca del obispado de Michoacán durante la segunda mitad del siglo XVIII, y principios del siglo XIX. En el período colonial dicha diócesis comprendía los estados mexicanos actuales de Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí, parte de Jalisco y de Colima.

El título "Una Iglesia asediada..." alude al tema central de la obra: el esfuerzo que la Corona española realizó para someter a la Iglesia mexicana a los intereses del Estado, durante el período de estudio. Para nuestra historia colonial, el caso mexicano tiene singular importancia dados los valiosos pero escasos trabajos acerca de la reforma eclesiástica en el Virreinato del Perú. Por lo tanto, esta obra puede señalar algunos derroteros a seguir para la historiografía peruana.

La primera parte de la obra está dedicada a la reforma borbónica del clero regular. Uno de los primeros episodios de esta reforma fue la "secularización" de las parroquias y doctrinas rurales de las órdenes religiosas, que fueron entregadas al clero secular.

Otra medida –quizá la más polémica– fue la expulsión de los jesuitas, que generó un fuerte descontento entre los habitantes de México. La intervención estatal también alcanzó a los conventos femeninos. Se intentó que todas las religiosas hicieran vida común sin excepción. Y que se expulsara de los conventos a todas aquellas mujeres que no pertenecieran a las órdenes.

En el caso mexicano, las órdenes religiosas masculinas y femeninas tenían un fuerte componente criollo. Brading sugiere que las medidas tomadas por la Corona –y aplicadas por funcionarios que eran en su mayoría de origen peninsular– actualizaron el conflicto tradicional entre criollos y peninsulares. También señala que las órdenes religiosas se vieron afectadas de una manera diferenciada por la secularización. La resistencia a las reformas fue particularmente tenaz en el caso de los conventos de religiosas.

La segunda parte del libro se refiere al clero secular, y a las prácticas religiosas de los laicos. La Corona trató de aumentar su control sobre el clero secular mexicano, dividido en un grupo reducido de curas ricos y cultos, y un grupo mucho mayor de sacerdotes desempleados, con poca capacitación y escasos recursos. Una de las medidas peor recibidas por el clero secular fue la anulación parcial de la inmunidad eclesiástica en 1795, en los casos de delitos “atrocés y escandalosos”.

Bajo la influencia del despotismo ilustrado, el Estado español quiso intervenir en todos los órdenes de la vida social, incluyendo las prácticas religiosas. A partir de 1776, el gobierno español trató de formalizar el funcionamiento de las cofradías y asociaciones semejantes existentes en México. Se les exigió la obtención de una licencia real, y se ratificó su sujeción a la justicia laica. Los clérigos ilustrados también condenaron las prácticas religiosas populares, surgidas del catolicismo barroco de los siglos XVI y XVIII. Esto provocó una división entre las ideas del clero cultivado y la religión popular.

Brading advierte que ciertas medidas económicas pusieron en peligro la subsistencia del clero, y deterioraron la alianza tradicional entre la Iglesia mexicana y la Corona. En 1804, la Corona ordenó la “consolidación” o venta de todas las propiedades eclesiásticas. El producto debía ser entregado al fisco, que pagaría un interés anual al clero. La medida afectó el sistema de crédito que tenía la Iglesia, y que funcionaba sobre la base de las propiedades eclesiásticas (capellanías, censos y obras pías).

Una de las anotaciones más importantes de Brading, es que la Corona contó con funcionarios eclesiásticos que compartían plenamente los ideales ilustrados de la monarquía borbónica. Estos funcionarios trataron de cumplir de manera eficiente con las directivas reales. Uno de los clérigos ilustrados más notables fue Manuel Abad y Queipó (1751-1825), Obispo de Michoacán entre 1810 y 1814. Abad fue uno de los prelados más preocupados por conservar el dominio español en México.

El libro de David Brading posee varios méritos, de los cuales nos interesa destacar tres. En primer lugar, ha sido escrito fundamentalmente a partir de fuentes primarias. Gran parte de la obra está basada en documentación del archivo de la curia episcopal de la ciudad virreinal de Valladolid (hoy Morelia). En segundo lugar, estudia el proceso de reformas borbónicas referentes al clero desde una perspectiva regional.

Finalmente, es un libro que nos sugiere varias líneas posibles de investigación para el caso del virreinato peruano. Entre ellas podemos mencionar: la explicación de los alcances y limitaciones de la reforma eclesiástica en el Perú a nivel regional, el estudio de los funcionarios eclesiásticos encargados de aplicar las reformas borbónicas (tema que ya ha sido vislumbrado anteriormente), la explicación de las facciones en que pudo dividirse el clero frente a las reformas borbónicas, y el análisis de la intervención del Estado en la religiosidad popular y en la educación eclesiástica. Por último, cabe la posibilidad de comparar ambos procesos para los casos de México y Perú.

*Grover Antonio Espinoza Ruiz*